

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MARTES, 26 DE OCTUBRE DE 1965

NUM. 243

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD
VETERINARIA
CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Gripe, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Oseja de Sajambre, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (B. O. del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Río de Sajambre, señalándose como zona infecta Río de Sajambre, como zona sospechosa el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre y como zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 21 de octubre de 1965.

El Gobernador Civil,
Luis Ameijide Aguiar

5282

Comisión Provincial de Servicios Técnicos
de León

ANUNCIO

Esta Comisión acordó convocar pública subasta para la adjudicación de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1965, que a continuación se citan, cuyas características son las siguientes:

ABASTECIMIENTO DE AGUA DE
CABORNERA

Tipo de licitación . . 617.923,80 ptas.
Fianza provisional . . 12.358,50 ptas.
Fianza definitiva . . 24.717,00 ptas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

ABASTECIMIENTO DE AGUA DE
LLANOS DE ALBA

Tipo de licitación . 1.110.534,03 ptas.
Fianza provisional . 22.210,70 ptas.
Fianza definitiva . . 44.421,40 ptas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza provisional deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las formas que autoriza el Decreto de 8 de abril de 1965.

Los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión, Palacio de la Diputación, todos los días hábiles, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente reintegradas con póliza de 3 pesetas, se ajustarán al modelo inserto al final y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Bo-

letín Oficial del Estado, de diez a trece horas, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de (indíquese la obra a que se licite)».

En sobre aparte presentará el licitador los siguientes documentos:

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Documento Nacional de Identidad.
Carnet de Empresa con responsabilidad.

Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 4.º del Decreto de 8 de abril de 1965, y de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios.

Clasificación del contratista, en su caso.

Justificante de estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, en caso de hacerse la proposición a nombre de otra persona natural o jurídica que serán bastanteados por el Abogado del Estado o Secretario Letrado de esta Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil. La Mesa estará presidida por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Comisión, el Sr. Abogado del Estado, el Sr. Interventor de Hacienda y el Sr. Secretario que dará fe del acto.

MODELO DE PROPOSICION

D..... mayor de edad, vecino de..... que habita en..... provisto del Documento Nacional de Identidad n.º..... expedido en..... con fecha..... de..... de..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D....., en cuya representación comparece) teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señala el Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial del Estado* n.º..... de fecha..... y habiendo examinado el Proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de..... y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos). (Fecha y firma del proponente).

León, 22 de octubre de 1965.

El Gobernador Civil Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

5284 X Núm. 2971—609,00 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

VENTA DE PLANTA DE CHOPO DEL VIVERO CENTRAL

Para su distribución en la próxima campaña de 1965-66, se disponen en el Vivero Central a cargo de este Distrito Forestal de los siguientes plantones:

22.600 chopos Canadá, de 2 savias, a 5 pesetas unidad.

29.300 chopos Canadá, de 3 savias, a 5,50 pesetas unidad.

Las instancias deberán formularse en impreso oficial que serán facilitados en las oficinas de este Distrito Forestal.

Las concesiones de plantones se harán por orden riguroso de presentación de instancias, hasta donde alcance el número de plantas disponibles, no pudiendo formular reclamación alguna a los que no les alcance su distribución.

Queda terminantemente prohibida la reventa de las plantas a tercera persona y su empleo en fines distintos de los solicitados, sancionándose con todo rigor a los infractores.

León, 16 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Derqui. 5245

DISTRITO MINERO DE LEON

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D.ª María Rosa Rivera Suárez, vecina de Oviedo, calle Palacio Valdés, número 27, se ha presentado en esta Jefatura el día veintiséis del mes de mayo último, a las once horas y cuarenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de ochenta pertenencias, llamado «María Rosa», sito en el paraje «Barredal», del término de Caldas de Luna, Ayuntamiento de Láncara de Luna (León). Hace la designación de las citadas ochenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado a una distancia de 750 metros medidos en dirección O. 30° N., desde el mojón que señala el vértice de la cumbre de El Negrón, acotado 1.904 metros en el Mapa Topográfico Nacional a la escala 1:50.000, Hoja número 103, La Pola de Gordón.

De punto de partida a 1.ª estaca dirección N. 50° E. se medirán 1.500 metros; de 1.ª a 2.ª estaca dirección O. 50° N., se medirán 400 metros; de 2.ª a 3.ª estaca dirección S. 50° O. se medirán 2.000 metros; de 3.ª a 4.ª estaca dirección E. 50° S. se medirán 400 metros; de 4.ª a punto de partida dirección N. 50° E. se medirán 500 metros, quedando así cerrado el perímetro de las ochenta hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.352. León, 9 de octubre de 1965.—Ricardo González Buenaventura.

5167 X Núm. 2961.—278,25 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Gordoncillo

En sesión de 9 de octubre de 1965 ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1966 y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las Entidades interesadas y for-

mularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

Gordoncillo, 16 de octubre de 1965. El Alcalde (ilegible).

5191 X Núm. 2912.—115,50 ptas.

Ayuntamiento de Carrocera

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedente.

Carrocera, 18 de octubre de 1965.—El Alcalde, Cándido Blanco.

5228 X Núm. 2947.—73,50 ptas.

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para proceder a la venta en pública subasta de un solar en el casco de esta villa al lugar denominado «El Fosario», éste se expone al público en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, por un plazo de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

Laguna de Negrillos, 18 de octubre de 1965.—El Alcalde, Estanislao Verdejo.

5221 X Núm. 2944.—78,75 ptas.

Ayuntamiento de Benavides de Orbigo

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplementos de crédito, por medio de superávit dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Benavides, 19 de octubre de 1965.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.

5225 X Núm. 2945.—73,50 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, todo ello en cum-

plimiento del artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Valencia de Don Juan, 19 de octubre de 1965.—El Alcalde (ilegible).
5226 X Núm. 2946.—84,00 ptas.

Ayuntamiento de Cabrillanes

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1966, se halla expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días al objeto de oír reclamaciones. Cabrillanes, 18 de octubre de 1965. El Alcalde (ilegible).
5212 X Núm. 2941.—47,25 ptas.

Acordados varios suplementos de crédito en el presupuesto del ejercicio actual, se halla expuesto al público el correspondiente expediente en esta Secretaría por término de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Cabrillanes, 18 de octubre de 1965. El Alcalde (ilegible).
5213 X Núm. 2942.—42,00 ptas.

Ayuntamiento de Villaturiel

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el espacio de quince días durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo ante esta Alcaldía, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con arreglo al Art. 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

De igual forma y en las mismas condiciones han sido aprobados los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1966, de los pueblos de Alija de la Ribera, Castrillo de la Ribera, Marialba de la Ribera, Santa Olaja de la Ribera, Mancilleros, Marne, Roderos, San Justo de las Regueras, Toldanos, Valdesogo de Abajo, Valdesogo de Arriba, Villarroañe y Villaturiel, todos ellos pertenecientes al municipio de Villaturiel.

Villaturiel, 18 de octubre de 1965.—El Alcalde (ilegible).
5244 X Núm. 2964.—147,00 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Banecidas

Formalizado el presupuesto ordinario por la Junta Vecinal de Banecidas, se halla en la Secretaría de la Junta por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones, el presupuesto y Ordenanzas.

Banecidas, 16 de octubre de 1965.—El Presidente, Fidel Pacho.
5241 X Núm. 2963.—47,25 ptas.

Administración de justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso, 164 de 1965, por el Procurador D. José Luis Muñoz Santos, en representación de D.^a Amelia Baños Merino, asistida de su esposo D. Donino Antón, de D. Florentino, D. Eugenio y D.^a Dominica Baños Merino, asistida ésta de su esposo D. Ulpiano Antón, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo de León, dictada en reclamación 194 de 1963, interpuesta por los recurrentes contra la base liquidable fijada por la Oficina Liquidadora de Sahagún de Campos, en el expediente de comprobación de valores de la herencia de D. Evaristo Merino Baños, desestimando totalmente la petición de los recurrentes para que se rectificase la base liquidable por evidente error de hecho, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 19 de octubre de 1965.—José de Castro Grangel.
5248 X Núm. 2966.—204,75 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de San Lorenzo del Escorial

Se anuncia el fallecimiento intestado de D. José Soto Varela, ocurrido en Galapagar, en 2 de febrero de 1929, hijo de Vicente y de Juana, difuntos, natural de Rivas del Sil (Lugo), casado; y asimismo el de su esposa D.^a Josefa Bello Coro, fallecida en Madrid, el 21 de abril de 1932, hija de Pedro y María, difuntos, natural de Trabadelo (León), sin dejar ascendientes ni descendientes.

Reclaman la herencia de dichos finados, en cuanto al primero, sus sobrinos carnales D. Juan Antonio y D. Avelino Soto Quiroga; y por lo que respecta a la segunda, sus sobrinos en el mismo grado, D.^a Prudencia María, D.^a Cesárea y D.^a Antonia Bello Calvo, o bien, las dos primeras, habida cuenta el fallecimiento de D.^a Antonia en el año 1960.

Y se cita, llamándose, a cuantos se crean en igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata (con relación a los indicados) a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla

en el término de treinta días, bajo apercibimiento en otro caso de pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de 1.^a Instancia Actcal., Joaquín Codes.—El Secretario, Federico Orellana.
5198 X Núm. 2962.—189,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha admitió a trámite la demanda de proceso civil de cognición deducida a nombre de D.^a Albertina Fernández Arén, contra otros y D. Arsenio Castro Juárez, mayor de edad, casado, industrial y al parecer vecino que fue últimamente de Pamplona, actualmente en domicilio y paradero ignorados; sobre declaración de propiedad y otros extremos, y mandó que a dicho demandado se le emplazase en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento civil, señalando el plazo de seis días para comparecer en los autos, en cuyo caso se le concederán tres más para contestar la demanda por escrito y en forma legal, bajo apercibimiento de que será declarado en rebeldía si no lo verifica y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fines de notificación y emplazamiento al demandado, a quien se advierte que las copias simples de la demanda y de los documentos con ella acompañados se hallan en esta Secretaría y le serán entregados al verificar su comparecencia, expido el presente en Ponferrada, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Lucas Alvarez.
5240 X Núm. 2955.—189,00 ptas.

Notaría de D. José Luis López Sáenz, con residencia en Ponferrada

José Luis López Sáenz, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Ponferrada.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad a instancia de D. Federico Rodríguez Vega y otros vecinos de Puente de Domingo Flórez, para acreditar la adquisición por usucapción de aprovechamiento de aguas del río Cabrera para riego de cincuenta y cuatro fincas del término de dicho pueblo, de extensión conjunta aproximada de tres hectáreas y media, en los sitios Vegadules y Frieira. Lo que se notifica a cuantas personas puedan ser titulares de algún derecho sobre el aprovechamiento, a fin de que puedan exponerlo y justificarlo en esta Notaría en el plazo de treinta días hábiles.

Ponferrada, a diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—José Luis López Sáenz.

5230 X Núm. 2957.—126,00 ptas.

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 65 de 1965—autos número 614 de 1965— a instancia de D. Ovidio Marcos Artega, contra la Empresa «Almacenes Alcón, S. L.», domiciliados en Valencia de Don Juan, sobre reclamación de salarios, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Lote número uno.— Ciento cincuenta pares de zapatos de goma, de diferentes números.—Trescientos setenta y cinco Enciclopedias escolares de varios grados.— Ochenta Catecismos.— Ciento diecisiete Rayas Cartillas.— Ciento cincuenta trompos o peones.— Ochocientos cincuenta tiras-moscas.— Una caja Ray.— Un misal.— Diez Caminos Rectos.— Doscientos pares de alpargatas goma, de distintos números.—Veinte pares de alpargatas cáñamo, de distintos números.— Setenta y dos pares de zapatos señora y niño, de distintos números.— Cuarenta y dos pares de zapatos goma de distintos números.— Ciento ochenta pares de zapatos señora, de distintos números.— Treinta y siete pares de zapatos y botas de goma, de diferentes números.— Quince tapetes de mesa, de hule.— Cuatro alfombras pequeñas.— Doce mantones de señora.— Nueve pantalones de niño.— Cincuenta y ocho calzoncillos de caballero, de lienzo moreno.— Tres cubetas de cuero o fibra para prendas-muestras.— Veintiséis cazados.— Doce paraguas caballero.— Tres paraguas niña.— Cinco paraguas señora.— Cinco mesas largas con andanas, de madera de pino, tres de ellas de tres metros de largo y las otras dos de cuatro metros.— Diez camisas de caballero, en distintos colores y tallas. Doce trajes de caballero en tela de paño, colores claros.— Tres americanas de caballero, en tela de paño, colores claros.— Una mesa de las llamadas de oficina, desarmable, de madera de ocumen, con 16 cajones, de 1,50 largo por 83 ancho y 80 de alto.— Una mesa para máquina de escribir, con tres cajones, haciendo juego con la anterior. Un fichero con 32 departamentos, colgado en la pared.— Una máquina de afilar lapiceros, marca «El Casco».— Un aparato de luz, de mesa, portátil, niquelado.— Un fichero con seis departamentos, de un metro de largo por 0,30 de ancho.

Los bienes anteriormente descritos en el Lote número uno han sido tasados conjuntamente en la cantidad de dieciocho mil pesetas.

Lote número dos.— Dos tableros con muestras agarraderos para muebles, de distintos tamaños.— Dos lecheras de

hoja de lata, de tres litros.— Un hervidor.— Tres palanganas.— Una fiambarrera.— Dos vasos de aluminio.— Una lámpara de petróleo.— Cuatro botes para harina y azúcar.— Nueve cortapastas.— Dos cogedores para azúcar.— Dos máquinas para sacar las pepitas a las aceitunas.— Dos recambios prensa-purés.— Cuatro vasos de lámparas.— Una jarra de plástico y un bote.— Una máquina para triturar hortalizas.— Diez bebederos para pájaros.— Una máquina para grapar.— Dos fechadores.— Dos frascos de goma «Pelikán».— Un tampón.— Dos frascos de tinta color violeta.— Doscientas piezas variadas de vidrio hueco y loza ordinaria, tales como vasos, copas, bacinillas, tarros, tazas, etc.— Una máquina de moler café.— Un juego de pesas para balanza.— Una máquina ralladora de pan.— Veinticinco fallebas de ventana.— Un millar de tornillos de distintos tamaños.— Cuarenta y un paquetes de puntas de varios tamaños.— Ciento tres cerraduras y cerrojos.— Una docena de cerrojos corrientes.— Veinte grifos de distintos tamaños.— Veintidós manecillas para puertas, de distintas clases. Doce abrelatas y descorchadores de distintos tamaños.— Diez tijeras distintas.— Tres navajas barberas.— Treinta cuchillos corrientes y de mesa.— Dos tenazas, una grande y otra pequeña.— Seis alicates distintos.— Trece limas planas.— Diez limas cuadriláteras y redondas.— Diez compases o calibres.— Quince formones, tres de ellos con mango.— Nueve barrenos distintos.— Seis espitas.— Seis cuchillas para cepillos de carpintero.— Dieciséis destornilladores.— Once brocas de distintos tamaños.— Cinco martillos de los llamados de bola. Siete serruchos, dos de ellos de costilla.— Diez cacetas de hierro estañado.— Un tornillo mecánico de apriete.— Dieciocho piezas de cacia de aluminio, compuestas de fiambreras, ollas, lecheras y vasos.— Quinientos remaches de aluminio, de diferentes tamaños.— Dieciséis mullideras o azadas y dos zoletos.— Dos picos.— Seis azuelas de hierro.— Dos aceiteras engrasadoras.— Una tenaza para cortar cadenas de hierro.— Cinco palas de mulletilla.— Veintiséis rejas de cultivador.— Veintiséis mariposas.— Diez rejas grada y varias piezas más de arados.— Treinta y dos engranes de máquina segadora.— Siete formones de arado de tractor.— Seis brocas para es-coplar en madera.— Una galga.— Dos engranes grandes y tres pares de dedales para máquinas segadoras.— Seis trapas de madera, persianas.— Dieciséis rejas para arador marca «Morán».— Cinco resguardadores.— Diecinueve vertederas de arados.— Cien bisagras.— Tres potas de porcelana.— Un farol para el alumbrado o señales en carro.— Cien botes de pintura de esmalte sintético.— Una rueda de viento para carretillo.

Los bienes anteriormente relacionados en el Lote número dos han sido

valorados globalmente en la cantidad de veintitrés mil pesetas.

Lote número tres.— Quince garra-fones de ocho y cuatro litros, usados.— Doce rastrillos.— Cinco bieldos.— Cuatro bieldas.— Cincuenta brazos rastros para máquinas segadoras.— Cuarenta varillas para acoplar a los rastros.— Veinte forcones de dos púas.— Cuarenta y dos mangos de bieldas.— Diez guías de máquina segadora.— Mil corchos de distintos tamaños.— Cien mangos para herramientas.— Cincuenta mangas para pala de muleta.— Setenta y cinco calderos.— Diez baldes.— Seis lecheras porcelana.— Doce jarrones.— Diecinueve largueros o fuentes.— Un juego de lavabo de porcelana.— Cuatro potas de porcelana de distintos tamaños.— Una cacerola.— Veintiséis pisabarros.— Tres mangos para guadaña.— Seis bidones de unos cincuenta litros.— Veinticinco envases para sombreros.— Tres cajas con cristales de distintos tamaños, en pequeño.— Una manguera de cinco metros.— Un carretillo de madera con rueda de hierro.— Una prensa para copiar cartas, marca «JMB».

Los bienes anteriormente reseñados en el Lote número tres han sido tasados conjuntamente en la cantidad de nueve mil quinientas pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día ONCE del próximo mes de noviembre, a las ONCE horas, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.— El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado.

5242 X Núm. 2950.—1.060,50 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 130.531 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5251 X Núm. 2956.—52,50 ptas.

LEON
Imprenta Provincial
1965